

Romper con la ruptura

Luis García San Miguel

Hace aún bien poco que los españoles nos vimos sorprendidos con la aparición del extraño término "ruptura". El sentido de este término empezó a sufrir, a poco de nacer, extrañas y rapidísimas mutaciones. Hace poco traté de determinar alguno de estos sentidos, pero en unos meses la lista ya aumentó considerablemente.

La ruptura significó, y para muchos todavía significa, algunas de estas cosas: a) Gobierno provisional y Cortes constituyentes, convocados por la oposición, previa toma del Poder. b) Gobierno provisional y Cortes constituyentes, convocadas por la oposición, previa renuncia del Gobierno. c) Gobierno provisional y Cortes constituyentes, convocados por un Gobierno mixto franquismo-oposición, previa negociación entre ambos. d) Gobierno provisional y Cortes constituyentes, convocadas por el Gobierno establecido. e) Gobierno provisional y Cortes constituyentes, convocadas por el Rey. f) Cortes ordinarias con facultades constituyentes, convocadas por el Gobierno establecido.

No se trata de simples diferencias lingüísticas, pues

que las Cortes sean convocadas por unas u otras personas tiene una importancia decisiva. De ello depende, en definitiva, que a las elecciones puedan concurrir unas u otras fuerzas políticas y que los resultados sean manipulables en uno u otro sentido.

Todos estos cambios de sentido no son, en absoluto, arbitrarios y, por lo demás, tienen su historia. "Ruptura" comenzó siendo una especie de sustitutivo y resonante de "revolución" en boca de gentes de la oposición. Los rupturistas no querían recurrir a la violencia y, como "revolución" evoca en muchos oídos sangre y violencia, no quisieron emplear un término tan agresivo. "Ruptura" era publicable y no asustaba demasiado. La invención era astuta.

En ese momento, la oposición aspiraba como dije, a asumir el Poder. No es fácil saber si lo creía posible o si lo decía simplemente para asustar. Pero lo decía.

Al poco tiempo las cosas cambiaron: el régimen comenzó a hablar de reformas y a hacerlas en alguna medida. Esto cogió bastante desprevenida a la oposición, que no se lo esperaba: el

régimen empezaba a darle la batalla en su terreno.

Si el régimen era capaz de evolucionar hacia la democracia, la oposición debería forzosamente de cambiar su táctica y lenguaje. Pese a todo, la renuncia al "Gobierno provisional", es decir a asumir el Poder antes de las elecciones. Ese cambio era importante, pues si se dejaba en manos de un Gobierno "posfranquista", la convocatoria de las elecciones, todo podía ocurrir. Cabía pensar incluso en que los franquistas alcanzaran mayoría en las constituyentes y "restablecieran" la ley Orgánica.

Sin embargo, la oposición siguió manteniendo la pretensión de abrir el período constituyente, de abolir el franquismo (aunque, como dijimos esa abolición fuera casi formal) y de empezar a partir de cero. Esa era la diferencia que todavía separaba al proyecto de la oposición del reformismo del Gobierno, que aspiraba a que lo nuevo saliera de lo viejo, enlazando con ello sin solución de continuidad. El símbolo de ese "cambio en la continuidad" serían unas Cortes ordinarias, unas Cortes "del régimen", salidas de su legalidad.

Pero no gana uno para sustos en este país: he aquí que los periódicos empiezan a hablar de "ruptura Suárez" y "ruptura del Rey" y que un miembro de la oposición acusa a otro de concebir la ruptura como un "simple proceso electoral". Empieza a llamarse "ruptura" a lo que antes se llamaba "reforma" y esto lo hacen tanto gentes del régimen como de la oposición. Si esto se generalizase, los proyectos de ambos bloques acabarían coincidiendo.

Varias moralejas podrían extraerse de la presente historia: la oposición se desradicaliza un tanto, el régimen intenta arrebatarse sus eslógans, etcétera. Pero hay una consecuencia importante, que queremos destacar ahora: aún flotan en el ambiente seis o siete versiones de la "ruptura". A los escritores esto puede divertirnos y darnos pie para escribir artículos, pero al "público en general" supongo que lo llenará de estupor. En estas circunstancias no se me ocurre arbitrio mejor que proponer romper con la ruptura y sugerir que se la sustituya por otra palabra menos equívoca. Al objeto de aminorar un tanto la presente confusión.